



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, - 9 OCT 2025

VISTO, el Expediente MED-E-81418-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos y dependencias de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 125/25 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 107/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 107/25 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos y dependencias de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación., en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000092

/2.025.-


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación.

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000092 /2025.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 107 /25 - RAF 521

“S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la contratación de servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos y dependencias de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-81418-2025.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso I).

5º. RUBRO

Servicios de Manejo Integrado de Plagas.

6º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación servicios de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos y dependencias administrativas de la ciudad de Río Grande con el objeto de solicitar, se lleven adelante las gestiones pertinentes, para proceder a contratar un total de 10 servicios MIP (Manejo Integrado de Plagas).

Asimismo, se informa a los posibles oferentes, que el plazo para el cumplimiento de los servicios inmediato al finalizar el trámite de la contratación, pudiendo efectuar facturaciones parciales, a medida que vayan prestando los servicios y que cada uno de los servicios debe contar con una garantía de 60 días post intervención, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.

7º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La disponibilidad del servicio será a partir de notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, debiendo realizar los servicios en los Establecimientos Educativos y dependencias administrativas de la provincia los cuales serán designados por la Subsecretaría de Gestión Operativa - MED.

Los servicios podrán ser aplicados en cualquiera de los establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande conforme el listado detallado a continuación:

ANEXO I							
ESTABLECIMIENTO	UBICACION	LOCALIDAD	URBANO	RURAL	AULAS	METROS CUADRADOS	EXTENSION
Jardín de Infantes N° 4 - Arco Iris	Rivadavia 632	Río Grande	X		11	1072	SUM
Jardín de Infantes N° 5 - Tol Olejce	Av. Prefectura Naval Argentina 583	Río Grande	X		6	1137.64	SUM
Jardín de Infantes N° 6 - Crecer Jugando	Yaghan 676	Río Grande	X		9	1179.1	SUM
Jardín de Infantes N° 9 - Tutu Maramba	José Ingenieros 840	Río Grande	X		8	804.64	
Jardín de Infantes N° 11 - Chepa'chen	Angela Vallese 417	Río Grande	X		7	819.08	SUM
Jardín de Infantes N° 12 - Payasos, Globos y Chupetines	General Enrique Mosconi 771	Río Grande	X		8	623	SUM
Jardín de Infantes N° 16 - Raíces y Alas	Luro Cambaceres 311	Río Grande	X		5	1012	SUM
Jardín de Infantes N° 17 - Olas de Fantasía	Pioneros Fuegosinos 1145	Río Grande	X		4	1005	SUM
Jardín de Infantes N° 21 - Días de Magia	Sabino Andrade 1207	Río Grande	X		4	453	SUM
Jardín de Infantes N° 22 - Huellitas Fuegosinas	Gregoria Matorras 3822	Río Grande	X		4	451.42	SUM

///...2.-



000092

Ministerio de Educación.

...//2.-

Jardín de Infantes N° 25 - Brisitas del Sur	Playero Blanco 208	Rio Grande	X		4	451,42	SUM
Jardín de Infantes N° 26 - Tejiendo Sueños	Yahgan 955	Rio Grande	X		4	451,42	SUM
Jardín de Infantes N° 27 - Botecito de Papel	Rafaela Ishton 670	Rio Grande	X		3	380	SUM
Escuela Provincial N° 2 - Dr. Benjamin Zorrilla	Avenida Belgrano 683	Rio Grande	X		21	3770,81	GIMNASIO
Escuela Provincial N° 4 - Remolcador A.R.A. Guarani	Orosky y Younka	Rio Grande	X		20	4294,72	GIMNASIO
Escuela Provincial N° 7 - El Abrazo de Malpá	Rafael Obligado 755	Rio Grande	X		14	2300	GIMNASIO
Escuela Provincial N° 8 - General José de San Martín	Marcelo T. de Alvear 651	Rio Grande	X		17	2297,47	
Escuela Provincial N° 10 - General Manuel Belgrano	Antártida Argentina 950	Rio Grande	X		17	2166,84	
Escuela Provincial N° 14 - Solidaridad Latinoamericana	José M. Estrada 2022	Rio Grande	X		16	4181,12	
Escuela Provincial N° 17 - Comisario Ramón Lucio Cortés	Paso Fronterizo San Sebastián	San Sebastián		X	3	254,67	SUM
Escuela Provincial N° 19 - Primera Legislatura	Juan Manuel de Rosas 1450	Rio Grande	X		19	1997,41	SUM
Escuela Provincial N° 20 - Angela Loij	Juan Eladio Ibarra 64	Rio Grande	X		26	1997,41	SUM
Escuela Provincial N° 21 - Provincias Unidas	Av. Prefectura Naval Argentina 111	Rio Grande	X		25	2380,79	SUM
Escuela Provincial N° 23 - Organización de los Estados Americanos	Padre Muñoz 997	Rio Grande	X		25	4162,54	
Escuela Provincial N° 26 - Senadores Fueguinos	Juan Eladio Ibarra 64	Rio Grande	X		26	1997,41	SUM
Escuela Provincial N° 27 - Kar-Yen	Avenida Juan Manuel Belgrano 683	Rio Grande	X		21	2892,37	SUM
Escuela Provincial N° 32 - Iyu	Prefectura Naval Argentina 1089	Rio Grande	X		21	2024,93	SUM
Escuela Provincial N° 35 - Jorge Luis Borges	Resistencia 100	Rio Grande	X		11	1327,06	SUM
Escuela Provincial N° 42 - Gabriela Mistral	Gregoria Matarras 3820	Rio Grande	X		9	1430,64	SUM
Escuela Provincial N° 43 - Héroes de Malvinas	Oroski 143	Rio Grande	X		20	4294,72	SUM
Escuela Provincial N° 44 - Valientes de Malvinas	Minkyol 200	Rio Grande	X		23	2370,79	SUM
Escuela Provincial N° 46	Playero Blanco 268	Rio Grande	X		9	1458,14	SUM
Escuela Provincial - Los Cauquenes	Luis Garibaldi Honte 2753	Rio Grande	X		11	1340,03	
Colegio Provincial Antártida Argentina	Chawr 1042	Rio Grande	X		17	1788,08	
Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena	Cristóbal Colón 751	Rio Grande	X		24	3852,43	SUM/GIMNASIO

Colegio Provincial Soberanía Nacional	Av. Prefectura Naval Argentina 1151	Rio Grande	X		19	2981,13	
Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo	Ramón Díaz Chara 64	Rio Grande	X		19	3013,7	
Colegio Provincial de Educación Tecnológica Rio Grande	Avenida Manuel Belgrano 777	Rio Grande	X		37	5280,18	
Centro Polivalente de Arte de Rio Grande Prof. Diana Cotoruelo	Luro Cambaceres y María Auxiliadora	Rio Grande	X		20	3917,15	
Colegio Provincial Haspen - "Profesor Luis Adán Felippa"	José Ingenieros 1100	Rio Grande	X		23	2661,54	
Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Rio Candelaria 3460	Rio Grande	X		17	1747,74	
Colegio Provincial Dr. Esteban Laureano Mandona	Lima 731	Rio Grande	X		11	1731,91	
Colegio Provincial Dr. René Favaloro	Juan B. Thorne 2023	Rio Grande	X		8	853,21	
Colegio Provincial Padre José ZINK	Camilo Antonio Giamarini 3472	Rio Grande	X		12	1627,96	GIMNASIO
Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 - Profesor Julián José Godoy	General Mosconi 655	Rio Grande	X		7	860,2	

Instituto Provincial de Educación Superior de Rio Grande - "Paulo Freire"	José Manuel de Estrada 1575	Rio Grande	X		17	255	
Instituto Superior del Profesorado Rio Grande	Islas Malvinas 1650	Rio Grande	X		11	1731,8	
Escuela Provincial N° 2 para Adolescentes y Adultos - Wikam Sede	Carlos Moyano 811	Rio Grande	X		5	80	
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18	Avenida Juan Manuel Belgrano 683	Rio Grande	X		13	1314	
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 28 Sede	Av. Prefectura Naval Argentina 1151	Rio Grande	X		14	2413	
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1	Ramón Díaz Chara 64	Rio Grande	X		7	839	

///...3.-



000092

Ministerio de Educación.

...///3.-

El PROVEEDOR deberá coordinar la logística de aplicación de los servicios con la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro cuya dirección de correo electrónico de contacto es dpshznyc@tdf.edu.ar, o al teléfono 02964 15457182

De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

8º. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en

la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9º. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10º. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11º. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12º. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

13º. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14º. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Dirección General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000092

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00107/2025

Pieza Administrativa N° 81418 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 08/10/25 Apertura: 13/10/2025 12:30

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEY PROVINCIAL 1015 ARTICULO 18° INCISO I) Y LA RESOLUCIÓN OPC N°17/21 CAPITULO I INCISO A
- COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 125 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad			
>>	- Servicio MIP (Manejo integrado de plagas)	10.00		
	- Para establecimientos educativos de Río Grande			
	- Garantía de 60 días post aplicación			
	- Presentar informe de tratamiento y seguimiento del servicio			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Firma y Sello Responsable del Comitén
Provincial de Educación
M. EDES M.
Directora General de
Asim. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTOS 95 Y 96



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000092

Secretaría de Gestión Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00107/2025

Pieza Administrativa N° 81418 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 08/10/25 Apertura: 13/10/2025 12:30

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

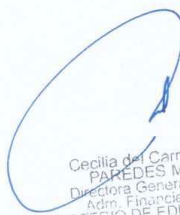
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEY PROVINCIAL 1015 ARTICULO 18° INCISO I) Y LA RESOLUCIÓN OPC N°17/21 CAPITULO I INCISO A
- COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 125 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Plazo de Entrega:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGUN FECHA DE APERTURA			
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - ONAS 464 - USHUAIA ; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - ONAS 464 - USHUAIA			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR			


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION